

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que cesa por pasar a desempeñar otro cargo directivo en el de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo el Profesor del mismo don José Juan Suárez Acevedo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y por pasar a desempeñar otro cargo directivo.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo el Profesor del mismo don José Juan Suárez Acevedo, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que cesa por pasar a desempeñar otro cargo directivo en el de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo el Profesor del mismo don Mario López Durá.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y por pasar a desempeñar otro cargo directivo.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo el Profesor del mismo don Mario López Durá, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Guipúzcoa y Toledo de ingreso en el Escalafón de los Maestros volantes de la promoción de 1960 que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 13 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y vistas las propuestas de las Inspecciones de Guipúzcoa y Toledo de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes de la promoción de 1960, quienes se hallaban incorporados a filas y han cumplido el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas de las referidas Inspecciones de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Rafael García Arregui, que ostenta en la lista general, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1963, el número 197-1, y de don Agustín Pérez Cejuela Moraleda, número 458-1, de las provincias de Guipúzcoa y Toledo, respectivamente, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio por lo que se les adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión permanente de dichas provincias, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Córdoba y Huesca de ingreso en el Escalafón de los Maestros volantes de la promoción de 1960 que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 13 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y vistas las propuestas de las Inspecciones de Córdoba y Huesca de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes de la promoción de 1960, quienes se hallaban incorporados a filas y han cumplido el tiempo regla-

mentario de servicios exigidos en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas de las referidas Inspecciones de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don José Ferreira Gutiérrez, que ostenta en la lista general, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1963, el número 36-1, y de don Jesús Sánchez Rupérez, número 164-1, de las provincias de Córdoba y Huesca, respectivamente, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente de dichas provincias, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Granada de ingreso en el Escalafón del Maestro volante 1960 don Francisco Vaquero Román.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 13 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Granada de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante, procedente de la promoción de 1960, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Granada de ingreso en el Escalafón de don Francisco Vaquero Román, quien ostenta en la lista general, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1963, el número 310-1, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Granada y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo al Profesor del mismo don Mario López Durá.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo al Profesor del mismo don Mario López Durá, quien disfrutará de la gratificación anual de 8.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo al Profesor del mismo don José Juan Suárez Acevedo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadeo al Profesor del mismo don José Juan Suárez Acevedo, quien disfrutará la gratificación anual de 4.000 pesetas, referidas a la sec-